

**REGISTROS DE PATENTES MARCAS
DERECHOS DEL AUTOR Y PROPIEDAD
INTELECTUAL ABOGADOS EN VENEZUELA
CARACAS**

www.protejase.com.ve

asomivis@gmail.com

+58 0212 753-9207

+58 0212 753-4220

+58 0212 753-7186

+58 0212 753-7258

MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ – REGISTROS DE PATENTES MARCAS DERECHOS DEL AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Conforme al derecho venezolano, sí es posible registrar y proteger el nombre de un restaurante o cualquier otro negocio. Ello se logra con la petición ante el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI) del "nombre comercial" o marca. Una vez cumplido esto, si alguien utiliza la marca que hemos registrado, se puede ejercer el derecho de oposición formal para evitar la continuidad del uso indebido. En ese sentido, si al solicitar la inscripción de una marca aún no registrada, la misma no sufre objeción u oposición de terceras personas que se crean con derechos: el proceso de culminación de registro no durará más de tres años. En otros países lo anterior se conoce con el nombre de: Patents attorneys and trademarks register, lawyers specialists in intellectual property and agents, registration, search. Son los derechos de marcas registrados ante el SAPI por abogados en Venezuela. Ya verificado el registro de la marca: ¿cuánto tiempo dura la protección de los derechos marcarios en Venezuela? El plazo de duración del registro de una marca comercial es de diez años y se cuentan a partir del día de la concesión de los derechos. Vencido el plazo indicado, el usuario titular tiene la potestad de renovar los derechos de registro sobre la marca o derecho de autor de su propiedad (SAPI). Esta renovación se puede presentar dentro del período de los seis meses subsiguientes a la fecha de la renovación. Incluso, se permite renovar la marca hasta seis meses después de la fecha de expiración del registro, siempre que el interesado esté dispuesto a pagar una multa por el retraso. Es importante señalar los documentos necesarios para renovar la marca. No se exige otra documentación a la ya presentada para obtenerla desde el inicio del procedimiento, pero el trámite debe ser ejecutado por el mismo abogado agente marcario que la registró; de lo contrario amerita exhibir nueva acreditación personal. Las solicitudes de registro de marcas, logos, derechos de autor y patentes que provienen de las principales ciudades de Venezuela deben ser formalizadas en Caracas ante el SAPI por abogados especialistas en esta área del Derecho. Además de lo explicado, es necesario que el interesado en registrar marcas o patentes conozca que si una marca no es usada por un período continuo de cinco años podría perderla. En efecto, sus derechos de registro obtenidos en fecha anterior serán objeto de cancelación por no uso, esto siempre que cualquier persona así lo demande ante el SAPI. Otra duda que surge para quienes desean blindar su patrimonio marcario es el supuesto de las marcas mixtas, esto es, las que agrupan palabras, impresos o dibujos (logotipos). Al respecto debemos aclarar que cuando lo que se persigue es manejar la marca sin el logo, lo recomendable es hacer una solicitud de manera individual e independiente, y esto aminora los gastos.

Abogado Litigante.
Profesor UCV, UCAB y USM.